



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 020ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-093-21 (CAGEG-076/2021) Segunda Convocatoria
Adquisición de Automóviles y Camionetas**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 21 de enero de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.


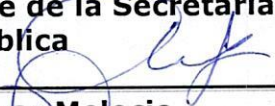
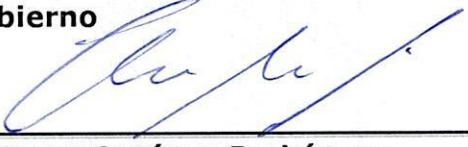

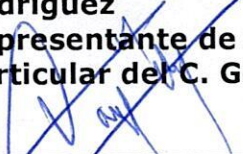
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

| | |
|---|--|
| C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 | C. José Arturo Méndez Marmolejo Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/18 |
| C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 | C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 |

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

| | |
|--|--|
| C. Juana Isabel Barrientos Vázquez Representante de la Secretaría de Seguridad Pública  | C. Andrea Mitzivania Rodríguez Flores Representante de la Secretaría de Seguridad Pública  |
| C. Omar Macías Acevedo Representante de la Secretaría de Gobierno  | C. Ricardo Tovar Melecio Representante de la Secretaría de Seguridad Pública  |
| C. Omar Cesáreo Rodríguez Rodríguez Representante de la Secretaría Particular del C. Gobernador  | |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Juana Isabel Barrientos Vázquez, Enrique Gutiérrez Badillo, Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Omar Macías Acevedo, Fernando Israel Ramírez Muñoz y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Cinthia Estefanía Esquivel Cardona, Katya Verónica Villalobos Oliveros, Carlos Antonio Méndez Olmos y Ana Luisa Gudiño Aguilera, representantes de la Secretaría Particular del C. Gobernador; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-093-21 (CAGEG-076/2021) Segunda convocatoria, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.
- GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
- 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.
- AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V.
- CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y a lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se emite el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.":

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que existe contradicción entre su oferta técnica (Anexo A) y el catálogo presentado, ya que en su propuesta técnica (Anexo A), oferta en la adaptación redilas, con largo: 3.05 mts, Altura: 2.0 – 2.20 mts, plataforma fabricada en lámina calibre 12 y 14, estructura reforzada fabricada en lámina calibre 12 y 14, piso de madera 7/8, y en su catálogo menciona, largo: 5.00 mts. Alto: 2.25 mts. estructura: en perfil estructural 10, 12 y 14 en acero, piso: en tablón de 1", lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I-B, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 3

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Existe contradicción entre su oferta técnica (Anexo A) y el catálogo presentado, ya que, en su propuesta técnica (Anexo A) oferta forro exterior de acero, o bien, podrá ser fabricada en hoja de aluminio suave tipo #5052 de .125", la estructura de la carrocería y el marco de trabajo en los costados, techo delantero, trasero y abarca todas las extrusiones de aluminio de 1.5" x 1.5" x .125" en tubos de aluminio tipo #6061 y canales de aluminio de 3" x 1 1/2" x .250" y en su catálogo menciona forro exterior en aluminio blanco en calibre 19, y perfil estructural en calibre 10, 12, 14 PTR en acero.
- Se solicita catálogos o guías de ordenamiento de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca y modelo, y el licitante no menciona la marca ofertada para la caja seca y grúa viajera con polipasto.
- Se solicita carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista del equipo adicional, accesorios, instalación y balizamiento según aplique, en la que como solidario hacia el licitante participante, manifieste que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por los periodos solicitados en cada uno de los accesorios indicados en los ANEXOS I-A, I-A1, I-B, I-C y I-D respectivamente, y el licitante no presenta carta de respaldo del elevador o rampa hidráulica ni de la grúa viajera con polipasto.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-C, a los puntos 1.13 y 1.14 inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

| | |
|---|-----------|
| GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DEL BAJIO, S.A. DE C.V. | PARTIDA 6 |
| 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. | PARTIDA 1 |
| AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V. | PARTIDA 6 |
| CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. | PARTIDA 2 |

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Según el análisis realizado por este Comité a las tablas comparativas de aspectos económicos se desprende que existe un empate en precio en la partida 6 entre las ofertas presentadas por las empresas mercantiles Grupo Torres Corzo Automotriz del Bajío, S.A. de C.V. y Autocom Nova SAPI de C.V., mismas que presentan la propuesta económica más baja, con igualdad de precio unitario de \$ 438,000.00 (cuatrocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Se hace constar que ambas empresas se encuentran inscritas y refrendadas al 2021 en el Padrón Estatal de Proveedores.

Una vez agotados los criterios previstos en los artículos 35 y 76 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y en virtud de persistir igualdad de condiciones de las ofertas propuestas para la **partida 6**, el Comité determina llevar a cabo la adjudicación de dicha partida que se encuentra en calidad de empate, a través del método de insaculación, de conformidad a lo establecido en el inciso k) del apartado VII "Condiciones" de las bases de la licitación; y así estar en condiciones de formular la determinación del fallo de la presente licitación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción IX y 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 92 del Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Se hace constar que no se encuentran presentes los licitantes interesados que participarán en el acto de insaculación, según consta en la relación de licitantes que asisten a la insaculación de la partida 6, de la licitación Pública Nacional Mixta 40051001-093-21 (CAGEG-076/2021) Segunda convocatoria, Adquisición de Automóviles y Camionetas.

Acto seguido de acuerdo con el método de desempate, en presencia de todos los servidores públicos, la C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez, representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, procedió a la elaboración de las boletas para la **partida 6**, las cuales contienen la razón social de los licitantes que se encuentran en igualdad de condiciones, previa verificación de que no presentan señal, marcas o enmendadura alguna que las distinga entre sí, depositando dichas boletas en la urna habilitada.

Enseguida con la conformidad de todos los presentes, la Presidenta suplente de este Comité, procedió a extraer la boleta del licitante favorecido para la **partida 6**, resultando ganador el licitante **Autocom Nova SAPI de C.V.**, que se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Precio Unitario | Total adjudicado por partida |
|---------|-----------------------------|---------------------|-----------------|------------------------------|
| 6 | CAMIONETA CHICA CON REDILAS | 1 | \$ 438,000.00 | \$ 438,000.00 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características y especificaciones solicitadas.

Total Adjudicado: \$ 438,000.00

Se hace constar que las boletas que contienen la razón social de las empresas que participaron en el procedimiento de insaculación fueron firmadas por los miembros del Comité.

Una vez que se ha determinado la adjudicación de la **partida 6**, este Comité, de acuerdo a la información analizada y valorada, determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, y en virtud de que para la siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "**399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.**" se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|-------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 1 | PICK UP GRANDE DOBLE CABINA 4x4 T/A | 2 | \$ 1'923,280.00 |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1'923,280.00

Al licitante "**CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**" se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total Adjudicado por Partida |
|---------|--|---------------------|------------------------------|
| 2 | CHASIS CARGA CABINA MEDIANA 3.5 TONELADA | 2 | \$ 1'671,000.00 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1'671,000.00

Las adjudicaciones y declaraciones de solvencia anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 2, según el oficio de firma electrónica No. SSP-CGA-DA-0000462-22 validado el 20 de enero de 2022 por la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 6, según el oficio de firma electrónica No. SPG-DGASP-0023-2022 validado el 20 de enero de 2022 por la C.P. Ana Luisa Gudiño Aguilera, Directora General de Administración de la Secretaría Particular del C. Gobernador.
- c) La partida 3 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, el precio se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior a los que se observan como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

| Partida | Cálculo del Precio unitario aceptable | Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado |
|---------|---------------------------------------|---|
| 3 | \$ 1'204,722.33 | \$ 1'299,500.00 |

Lo anterior con fundamento en los artículos 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) Las partidas 4 y 5 del Anexo I, se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **03 de febrero de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La fecha límite de entrega de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

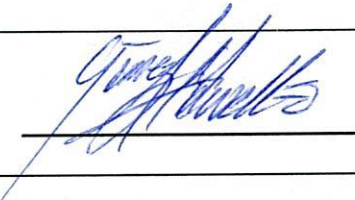
IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:40 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de enero de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.

